Asunción, 31 de Julio del 2013

COPIA

N° 1072 /13

Señores:
GILCO PAR S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala 2963- Asunción
Tel.: 021-604195
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1114/13 correspondiente al resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** ***ID 255.368*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Al respecto, se remite 3 (tres) copias originales del contrato correspondiente, para la firma respectiva, luego vuelva para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. GLADYS ESCOBAR
Jefa de la SUB- UOC
DINCAP

Asunción, 01 de Agosto del 2013

_N° 1075 /13_

COPIA

Señores:
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
Tte. Alcorta N° 125 c/ Avda. Fdo. De la Mora.
Tel.: 021-557.826
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1114/13 correspondiente al resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** ***ID 255.368*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. GLADYS ESCOBAR
Jefa de la SUB- UOC
DINCAP

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

Asunción, 01 de Agosto del 2013

_N° 1044 /13_

COPIA

Señores:
SERVICIOS RE
Pai Pérez Esq. Nicaragua- Asunción.
Tel.: 021- 212.235
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1114/13 correspondiente al resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** ***ID 255.368*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. GLADYS ESCOBAR
Jefa de la SUB- UOC
DINCAP

Servicios R. E.
Amulfo Ruffinelli
Aire Acondicionado y Electricidad del Automovil
Mecánica Ligera - Tel: 212 235
AS. 01/08/13
15:00 hs.

Asunción, 01 de Agosto del 2013

N° 1076/13

COPIA

Señores:
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Avda. Médicos del Chaco N° 3126- Asunción
Tel.: 021- 552.221
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 1114/13 correspondiente al resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** ***ID 255.368*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), cumpliendo lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

**ABOG. GLADYS ESCOBAR**
Jefa de la SUB-UOC
DINCAP

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf: 552-221
Médicos del Chaco 3126 y Cruz del Chaco
02/08/2013
Hs. 09:15 AM